



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

VISTO la Resolución N° 341/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron diversas materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de agosto de 2005, aconsejó refrendar la Resolución N° 341/2005 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 341/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la inscripción efectuada en el período lectivo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2005 de asignaturas, sin el cumplimiento de los pre-requisitos académicos, a los alumnos y en las asignaturas de la carrera Ingeniería Química, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas
GEI, Lucas	35419	Proyecto Final (Integración V)
OVIEDO, Dario R.	40479	Integración IV
FONSECA, José M.	43276	Proyecto Final (Integración V)
ANGULO, Sergio G.	43517	Ingeniería de las Reacciones Químicas
BOIERO, Guillermo A.	43564	Ingeniería de las Reacciones Químicas
SALINAS, Ivana M.	44210	Termodinámica
TRIGO, Erika N.	44795	Termodinámica
CARMANCHAHI REGIO, Sergio	45958	Termodinámica
TOLEDO, Vanesa S.	45973	Termodinámica
VEGA, Pablo R.	46139	Termodinámica
VEYRAND, Gastón E.	48757	Termodinámica
QUINTEROS, Mauricio A.	48892	Termodinámica
LOHRENGEL, Germán	48895	Integración III
RANCIC, Cristian N.	50105	Probabilidad y Estadística
ROJAS, Mariela E.	50107	Integración II
DANIELLE, Gerardo A.	50143	Integración II

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1120/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeación